

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000148

Callao, 15 de agosto 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 15 de agosto del 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Dictamen N° 082-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; y, el Memorando N° 498-2011-GRC/GGR de la Gerencia General Regional,

CONSIDERANDO:

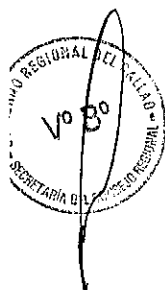
Que, mediante Memorando N° 498-2011-GRC/GGR de fecha 15 de agosto la Gerencia General Regional aclara que la revista Caretas es solo un nombre comercial, el cual pertenece a la razón social "Editora Novolexis S.A.C.";

Que, mediante Dictamen N° 082 – 2011 – GRC / CR – CA, emitido el 15 de agosto del 2011 por la Comisión de Administración Regional, se recomienda al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao se modifique el Acuerdo del Consejo Regional N° 000114 de fecha 13 de julio del 2011, por medio del cual se aprueba el Dictamen N° 050-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao el mismo que otorga una subvención económica a favor de la Revista Caretas, para la difusión de música popular peruana con arreglos para piano y que están incluidas en el CD "**Mundo Azul: Piano Popular del Perú**", debiéndose otorgar dicha subvención económica, bajo los términos referidos en el mencionado Acuerdo del Consejo Regional, a la razón social "Editora Novolexis S.A.C."; conforme lo señalado en el Memorando N° 498-2011-GRC/GGR emitido por la Gerencia General Regional con fecha 15 de agosto del 2011;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 082 – 2011 – GRC / CR – CA emitido por la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, modifique el Acuerdo de Consejo Regional N° 000114-2011 por medio del cual se aprueba el Dictamen N° 050-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao el mismo que otorga una subvención económica a favor de la Revista Caretas, para la difusión de música popular peruana con arreglos para piano y que están incluidas en el CD "**Mundo Azul: Piano Popular del Perú**", debiéndose otorgar dicha subvención




económica, bajo los términos referidos en el mencionado Acuerdo del Consejo Regional, a la razón social "Editora Novolexis S.A.C."; conforme lo señalado en el Memorando N° 498-2011-GRC/GGR emitido por la Gerencia General Regional con fecha 15 de agosto del 2011;



2. Encargar a la Gerencia General Regional y a la Gerencia de Administración el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional; debiendo la Gerencia de Asesoría Jurídica verificar la legalidad de los procedimientos correspondientes para la cabal consecución del presente Acuerdo del Consejo Regional, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMEN BARRANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE